



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 15 de Enero 2024

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL BENEFICIO AL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL RANGERS BASQUETBOL DE OSORNO.

DECRETO N°_502 / VISTOS:

La solicitud de 14.12.2024 presentada por el Club Deportivo, Social y Cultural Rangers Basquetbol de Osorno;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19º, inciso 4º, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse **BENEFICIO** y conforme lo dispuesto en el Art. 19º, inciso 4º, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, el día Sábado 17 de Febrero de 2024 (desde las 17.00 hrs. del día Sábado 17 hasta las 02.00 hrs del día Domingo 18), en el lugar denominado Cas del Folclor, ubicado en calle Inés de Suarez N°115 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.Y JUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Secretaría Municipal

Idoc.: 1703157.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

